



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 1.819.-

LITUECHE, 17 de noviembre de 2005.

**CONSIDERANDO :**

- El acta constitutiva depositado por el Presidente del "Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Quelentaro" de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisados el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El certificado No. 504/198, de fecha 16 de noviembre del 2005, emitido por el Secretario Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 1.466, de fecha 06 de diciembre del 2004. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO :**

- 1.- Otorgase Personalidad Jurídica a contar del 17 de noviembre del 2005, a la organización funcional denominada "**Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Quelentaro**", de la comuna de Litueche, inscrita con el folio 127 en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal



**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde

**Distribución :**

- C.G.P. y A. Esc. Quelentaro.
- Archivo Secretaría Municipal (2)
- BCC / WDR / myo.